

CODIGO PENAL

DE LOS

HOMBRES

DEBERES DEL

HOMBRE

Con la mujer sin hijos

1o.

Una larga discución
Entre todas se efectuó
Donde cada uno emetió
Su diferente opinión;
Siendo la resolución
Que todo hombre en lo presente
Debe obedecer ciegamente
Con la mayor estrictez,
Y respetar a la vez
Este Código siguiste:

Código del hombre

Hallandose reunidas
Las mujeres, y atendiendo
A que a mucho están sufriedo
Por no ser bastante unidas,
Hoy están ya decididas
A poner fin a sus males,
Y a muchos hombres quitarles
Que quieren tener mujer,
Sin poderla mantener
Y lo más preciso darle.

Artículo 1o.

Todo hombre que pretenda
Vivir con una mujer
Cada mes 5.000 pesos
De renta debe tener,
Estos los deben traer
A su casa adelantados,
Y entregarlos contados
A la misma señorita,
Los que por ella solicita
Deben ser todos gastados.

Sopena de sufrir un desprecio

Artículo 2o.

Antes que la arraye la aurora
Yá debe estar levántado
El marido, y tener cuidado
No despierte la señora;
A trabajar sin demora
Marchará si es artesano,
Y si es empleado o escribano,
Profesor o comerciante,
Debe tomar su portante
En todo tiempo temprano.

Bajo pena de echarle agua fria

en la cama

Artículo 3o.

Nunca jamás el marido
La deberá incomodar
Con venirle a averiguar
Dónde a la calle a ido;
Tampoco estará metido
En la casa fastidiando
Pués comiendo o almorzando
Al punto debe salir,

Y será hora de venir
Cuando ella se esté acostando.

Bajo pena de quedarse el hombre dos días en la calle

Artículo 4o.

Ni en bufonada pondrá
En la casa mala cara,
Si visitas encontrára
Sino atención les hará:
Algo les obsequiará
A los que se hallen presentes,
Yá sean o no parientes,
De su estimada mujer,
Haciéndose así querer,
Por todos los concurrentes.

Bajo pena de recibir un desprecio de todos

Artículo 5o.

No dirá sagás y altivo
Porqué no cocina y lava,
Pués compañera y no esclava,

Es la que tiene el marido,
De casualidad un vestido
Se arreglará la mujer,

Cuando esté del padecer,
Pues para eso una modista
Debe tener siempre lista
Para mandarle a coser.

Bajo pena de deshonrarlo y tirar-

le con los platos

Artículo 6o.

Que la mujer se divierta
El hombre debe admitir,
Dejandóla a bailes ir
Cuando alguién la comprometa;
Nunca formará reyerta

Ni en su casa ni en la ajena,
Aunque vea una docena
De su niña enamorados,
Pues siendo disimulados
Los hombres son cosa buena.

Sopena de ser golpeado

De la noche jamás tarde
Tenga de venir cuidado
Ni tanpoco encrapulado
Haciendo de mando alarde
La voz nunca debe alzarle,
Porqué en ninguna ocasión
Asiste al hombre razón
Para que sea altanero
Con la niña auque primero
Ella le eche su sermón.

Sopena que duerma en el patio

Artículo 8o.

No se negará el marido
Cuando la esposa le pida
Que le compre alguna alhaja
Que haya dejado escojida
Debe ser atendida
Por su marido y amante
Cuando un vestido elegante
De una tienda le ha gustado
Y le haya á su esposo ordenado
Pagárselo al comerciante.

Sopena de dormir bajo la cama

Artículo 9o.

Cuidará de que esté lujosa
Es del hombre obligación
Sin tener la pretención,
De ser antes que su esposa;
Ella debe tirar prosa
En teatros y paseos
Dando gusto a sus deseos
Pues no importa que al marido
Se le vea mal vestido
Estando élla en sus recreos.

Sopena de no hablarlo dos meses
y tenerlo en cuarentena

Invitación

«Bar Chumacero», «Quinta Terrazas» y «La Okolona», invitan a las siguientes:

La Pecho y Gallo, La Negra Julia, La Vervenita, Los Tres Toronjiles, La Kori Sapallo, Tanta Asnu, La Pajsa, La Chispa, La Ulupica, La Rebuscadora, La Huanca Puro, La Pallpa Natalia.

La secretaria de la Calle León de la Barra es la China Chola. F I N ja ja.

Todas ellas se servirán la pierna gorda de la Tojo Huaca.